

El Consejo Directivo que constituye la Confederación Empresarial de HOSTELERÍA DE ESPAÑA, reunida con carácter de urgencia el pasado 13 de marzo de 2.020, y recogiendo las inquietudes e incertidumbre de sus asociados ante la crisis que se cierne sobre la sociedad y el sector de la hostelería en particular, ha acordado una serie de medidas para paliar la crisis provocada por el Coronavirus (COVID-19)

El sector de la hostelería, particularmente bares, restaurantes, bares musicales y salones de bodas, se está viendo gravemente afectada por la situación ocasionada por la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19). Vamos a trabajar con todos los medios de los que dispongamos para que la crisis sanitaria no se convierta en una crisis económica.

El cierre de establecimientos y el despido de trabajadores, es un hecho que vamos a intentar paliar en la medida de lo posible.

Como bien sabéis, todos los establecimientos de hostelería deben permanecer cerrados al público mientras exista el riesgo de contagio por coronavirus, para ello, desde la Confederación Empresarial de HOSTELERÍA DE ESPAÑA, se propone lo siguiente:

Se solicita a la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, que desde el mes de marzo y hasta que las autoridades sanitarias y laborales permitan reemprender la actividad empresarial con total normalidad, SE EXIMA DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL protegidos por su entidad a todos los establecimientos de hostelería.

No tiene sentido seguir pagando por un servicio que no se puede prestar, y más en este caso por causa de fuerza mayor.

Esperamos que desde la SGAE se entienda esta situación y apelamos a su sensibilidad para hacer efectiva la petición que planteamos.

Desde Hostelería de España nos comprometemos a que una vez se resuelva la situación, colaboraremos con la SGAE para volver a la situación previa a la crisis.

Muchas gracias de antemano por su comprensión y colaboración.

Fdo:

José Luis Yzuel Sanz
Presidente de Hostelería de España